



ADMISIÓN DEL ALUMNADO CURSO 21-22

Instrucciones para el proceso de Admisión del alumnado de ESO y Bachillerato

Resolución de 16 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se dictan instrucciones para el proceso ordinario de escolarización de alumnado en centros públicos y privados concertados de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el curso escolar 2021-2022.

Sede de la Comisión de Escolarización en la CARM

Las sedes y datos de contacto de las comisiones de escolarización estarán disponibles a partir del 19 de febrero.

Elección del Criterio Complementario de Centro Escolar (CCC)

Reunido el Consejo Escolar del IES Ben Arabí (27-01-21), se ha establecido como Criterio Complementario de Centro, para el baremo: "Ser hijo o hermano de antiguo alumno".

Presentación de solicitudes

Fase ORDINARIA (Presentadas en plazo):

Del 22 de febrero al 18 de marzo de 2021 (incluidos solicitantes del PHI)

Fase ORDINARIA (FUERA DE PLAZO, sin puntuación de baremo):

Del 25 de marzo hasta las 12 horas del 25 de junio

Los **impresos de solicitud** estarán disponibles en el centro escolar y en la web de Educarm.

La **documentación que debe acompañar la solicitud** está recogida en el Anexo III de las instrucciones.

Las **solicitudes** se presentarán **en el centro escolar elegido en primera opción** o, en su defecto, en los registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para presentar las solicitudes en el centro, se debe pedir **CITA PREVIA**, llamando al teléfono del instituto (968 31 31 30), a partir del martes 16 de febrero. (Horario para coger cita: 9:00 a 14:00 h).

La presentación de solicitudes **también se podrá realizar de manera telemática** a través del procedimiento habilitado en la Sede Electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, adjuntando la documentación requerida en cada caso: <http://sede.carm.es> (Registro y Guía de Procedimientos y Servicios. Procedimiento 2214).

Los solicitantes podrán pedir **hasta 8 centros escolares**.

La solicitud deberá ir **firmada por los dos progenitores o tutores**. En caso de que solo incluya una firma, se deberá adjuntar la declaración jurada correspondiente que lo justifique, según modelo disponible en la web Educarm.

Publicación de listados y plazos de reclamaciones

Listados de baremo y adjudicación provisional de fase ordinaria así como listados de solicitantes de PHI	3 de junio
Presentación de reclamaciones al baremo, a la adjudicación provisional de fase ordinaria y a los listados de los solicitantes del PHI	Del 3 al 11 de junio
Listados de adjudicación definitiva (incluida primera adjudicación del PHI)	2 de julio
PLAZO para matricular al alumnado adjudicado en la adjudicación definitiva	Del 2 al 7 de julio
Listados de adjudicación automática de fase extraordinaria	10 de septiembre
PLAZO para matricular al alumnado adjudicado en fase extraordinaria	Del 10 al 15 de septiembre

Información del Centro

- [Carta de Servicios del IES Ben Arabí](#)
- [Mapa escolar del Centro](#)

Información de la Consejería de Educación y Cultura

Toda la información relativa a la Admisión del alumnado se encuentra disponible en:
<http://www.educarm.es/admision>